



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	ALEJANDRA FABIOLA GUERRA JUAREZ
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Maestría
	CORREO INSTITUCIONAL:	subseturismo@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	70744>>>Subsecretaría de Turismo
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Subsecretario
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>02/10/2017 – 09/07/2023. Secretaría Particular "E" de Secretaría. Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>01/04/2017 – 30/09/2017. Secretaría Técnica. Comisión de Comunicaciones en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>01/07/2015 – 31/03/2017. Asesora Parlamentaria. LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Dirigir, planear, programar, organizar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría, supervisando que las mismas rijan sus actividades con apego al marco normativo vigente, de acuerdo con las políticas y prioridades que determine la persona titular de la Secretaría.</p> <p>Acordar con la persona titular de la Secretaría, el despacho de los asuntos que les correspondan, así como aquellos que desempeñan las áreas administrativas bajo su responsabilidad, e informar a la persona titular de la Secretaría, el desarrollo de estas actividades.</p> <p>Fungir como Secretaría o Secretario Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.</p> <p>Proponer los programas anuales de trabajo del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.</p> <p>Elaborar y dar seguimiento a los informes relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.</p> <p>Proponer a la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo la política general en materia de turismo y desarrollo artesanal, atendiendo las prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México.</p> <p>Autorizar los planes y programas de la Subsecretaría, conforme a los objetivos, metas y políticas que determine la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>Proponer, a la persona titular de la Secretaría de Cultura y Turismo para su aprobación, el Programa Estatal de Turismo Sostenible, así como las zonas de interés turístico.</p> <p>Proponer a la persona titular de la Secretaría la integración del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.</p> <p>Vigilar el desarrollo de acciones que den cumplimiento de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.</p> <p>Dirigir el desarrollo de acciones para incrementar el turismo y desarrollo artesanal en la entidad, a través de instrumentos de coordinación con las unidades administrativas de cultura y deporte, así como con los tres órdenes de gobierno.</p>	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Promover y difundir las zonas turísticas, así como las manifestaciones artesanales de la entidad, a nivel estatal, nacional e internacional.

Proporcionar información de las labores desarrolladas por la Subsecretaría, para la formulación de los informes anuales y la memoria de Gobierno.

Fomentar la atracción de inversión local, nacional e internacional por medio de la cual se promueva la implementación de proyectos productivos y turísticos sostenibles, mediante la ejecución de estrategias adecuadas de promoción de inversiones.

Fomentar el turismo inclusivo, conjuntamente con organismos vinculados con esta actividad, a fin de que un mayor número de personas tengan acceso a la actividad turística.

Establecer acercamientos con las dependencias, entidades, instituciones, cámaras o instancias nacionales e internacionales con el propósito de mejorar las relaciones de negocios e inversión turística.

Acordar, dirigir y evaluar asuntos de su competencia con las personas servidoras públicas subalternas.

Atender y solventar los requerimientos de auditorías que involucren los asuntos relacionados con la Subsecretaría.

Certificar documentos existentes en sus archivos cuando se refieran a asuntos de su competencia, observando las disposiciones aplicables en la materia.

Ejecutar de conformidad con la normativa aplicable el correcto funcionamiento del fondo fijo de caja asignado a la Subsecretaría de Turismo.

Formular, diseñar y asegurar el cumplimiento de objetivos y metas del programa anual de operación (POA).

Trabajar en coordinación con las unidades administrativas que integran la Secretaría de Cultura y Turismo para consolidar al Estado de México como un referente cultural, artístico, turístico y deportivo.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

